Complemento de Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 18/15
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2015
I.D. N° 296.087
"ADQUISICION DE FILTRO DE CAEITE INCONGELABLE Y GAS REFRIGERANTE R22"

A los cinco días del mes de Agosto del año dos mil quince, se procedió a realizar un Complemento de la Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 18/15 a fin de realizar la siguiente aclaración:

1. **Evaluación de la Documentación Legal.**

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de todos los oferentes participantes CONTRATACION DIRECTA N° 42/2015 "ADQUSICIÓN DE FILTRO DE ACEITE INCONGELABLE Y GAS REFRIGERANTE R22", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015, en base a los siguientes puntos:
- Si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.
- Si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES, figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.
- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES, no corresponden al plantel de la Institución.
- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) GERENCIA TECNICA

Sr. Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) GERENCIA ADMINISTRATIVA - D.A.

Lic. José Luis Larangeira D.
Gerente Administrativo D.A.
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 26/2015, del llamado a Contratación Directa N° 42/15 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICION DE FILTRO DE ACEITE INCONGELABLE Y GAS REFRIGERANTE R22" ID N° 296.087.** **La Presidencia de la DINAC resuelve:**

1° ADJUDICAR:

El presente llamado a la firma **TECNO FRIO,** por monto total de **Gs. 6.400.000 (Guaraníes Seis Millones Cuatrocientos Mil) IVA incluido** por ser la única oferta y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:
Sr. Rigoberto Medina O. – Gerente Técnico D.A.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil